



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

2598

Relación deudores procedimientos liquidaciones Gestión Tributaria

Se ha intentado la notificación de liquidaciones de acuerdo con el artº 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, y otras disposiciones concordantes y de aplicación, y no habiendo tenido efecto, se cita a los contribuyentes que se relacionarán, para que comparezcan, por sí o por medio de representante, en este Ayuntamiento, c/ Canarias nº 35, bajos, (Servicio de Gestión Tributaria), en un plazo de quince días naturales contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este anuncio.

En caso de incomparecencia se entenderá producida la notificación, a todos los efectos legales, el día siguiente al vencimiento del plazo para comparecer..

Asimismo, se hace saber que a partir de la fecha de recogida o desde el momento que se entienda por producida la notificación, los plazos para el ingreso en voluntaria sin recargo de la deuda tributaria en la recaudación municipal, serán los siguientes:

1. Si se entiende notificada entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior, o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.
2. Si se entiende notificada entre los días 16 al último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Transcurrido este plazo sin que se haya efectuado el ingreso se procederá por vía ejecutiva, con los recargos que correspondan.

Contra la liquidación que se notifica, se puede interponer, potestativamente, recurso de reposición, ante el Ayuntamiento de Eivissa, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de la fecha de recepción de la notificación. No obstante podrá ejercitarse cualquier otro recurso que estime pertinente. La interposición del recurso no interrumpirá la acción administrativa para el ingreso del importe liquidado (art. 14.2.i) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo.

RELACION DE CONTRIBUYENTES A LOS QUE NO SE HA PODIDO NOTIFICAR

Nº LIQUIDACIÓN CONCEPTO IMPORTE

TASA RECOGIDA BASURAS COMERCIOS-INDUSTRIAS-SERVICIOS-PROFESIONALES		
000209/2013	SANSANO COSTA SALVADOR	158,00 €
000216/2013	SEVILLA LÓPEZ ALFONSO JESÚS	179,00 €
000233/2013	GUIDO E MARCO SL	331,50 €
000239/2013	ELIZ SECURED TRANSPORT SL	254,00 €
IMPUESTO CONSTRUCCIONES INSTALACIONES Y OBRAS		
000317/2013	CECOSA SUPERMERCADOS SL	83,78 €
000328/2013	GARCÍA IBÁÑEZ CONCHITA	151,90 €
IMP. INCREMENTO VALOR TERRENOS NATURALEZA URBANA		
001480/2013	MICROCLIMA IBIZA SA	4.100,75 €

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2014/25/857263





001481/2013	MICROCLIMA IBIZA SA	4.100,75 €
002218/2013	LOPEZ DE LAMELA LUCÍA MARÍA JOSEFA	10,30 €
002311/2013	COSTA TORRES ANTONIO Y 1	52,61 €
CÁNON CONCESIÓN MERCADO NUEVO		
000019/2013	ROS COSTA RITA	960,50 €
000020/2013	ROS COSTA RITA	960,50 €

Eivissa, 12 de febrero de 2014

El Delegado del Área Económica y Administración Municipal

Juan Mayans Cruz

